



## Ayuntamiento de ENCINAS REALES

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE OCURRIDO EN LA ESCUELA INFANTIL, PARA LA CONSTITUCIÓN DE DICHA COMISIÓN.**

---

#### **SRES. ASISTENTES:**

D. Gabriel Prieto Navarro (P.P.).  
D. Juan José Barrera García (P.P.).  
D. Manuel Prieto Molero (P.P.).  
D<sup>a</sup> María Dolores Campos Algar (P.S.O.E.-A.).

#### **SECRETARIO:**

D. José Luís Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, previa especial convocatoria al efecto, se reúnen los Concejales que anteriormente se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la constitución de la Comisión Informativa Especial para la investigación del incidente ocurrido en la Escuela Infantil, conforme a lo dispuesto en el art. 124.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.).

Actúa como Presidente D. Gabriel Prieto Navarro y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luís Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada no pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer el único asunto incluido en el Orden del Día:

#### **I.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE OCURRIDO EN LA ESCUELA INFANTIL.-**

El Sr. Alcalde da cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, al tratar el punto XIX del Orden del Día, Turno Urgente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 124.3 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, cuyo texto íntegro obra en el expediente.

Acto seguido, la Presidencia **DECLARA CONSTITUIDA LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE OCURRIDO EN LA ESCUELA INFANTIL**, integrada por el Sr. Alcalde, D. Gabriel Prieto Navarro, que la preside y los Concejales D. Juan José Barrera García (Portavoz Suplente del P.P.), D<sup>a</sup> María Dolores Campos Algar (Portavoz del P.S.O.E.-A.) y D. Manuel Prieto Molero (Concejal Delegado de Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Protección del Menor).



## Ayuntamiento de ENCINAS REALES

Una vez constituida la citada Comisión Informativa Especial se fija el siguiente régimen de sesiones:

- Ordinarias: no se establece periodicidad alguna.
- Extraordinarias y extraordinarias y urgentes: cuando con uno u otro carácter sean convocadas por la Alcaldía.

### **II.- ANÁLISIS DEL INCIDENTE OCURRIDO EN LA ESCUELA INFANTIL DE ENCINAS REALES.-**

El Sr. Alcalde informa sobre el suceso ocurrido en la Escuela Infantil el pasado día 21 de febrero de 2.024, cuando fue encontrada en la calle la niña L.R.N., de 2 años de edad, cuando debería estar en dicha Escuela Infantil.

La Comisión, por unanimidad de los presentes, propone que se solicite informe al respecto, tanto a la Sra. Directora del citado Centro como al Vigilante Municipal que tuvo conocimiento de tales hechos.

Cuando la Comisión disponga de tal documentación, se efectuará la convocatoria de una nueva sesión.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario,

**CERTIFICO:**

**V.º B.º**  
**EL ALCALDE;**

**EL SECRETARIO;**